



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución de Baja Sra. SCARTTEZZINI Aida Susana

VISTO:

- Que la Sra. SCARTTEZZINI Aida Susana cumple con los requisitos de edad y años de aporte para acogerse al beneficio;

CONSIDERANDO:

- Que por RD N°: 1586/18 se le otorgó a la Sra. SCARTTEZZINI Aida Susana, el plazo correspondiente para la presentación del trámite pertinente;

- Que se da cumplimiento a la Ord. 2/2008;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar de baja por acogerse al beneficio jubilatorio a la agente Nodocente del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, Sra. SCARTTEZZINI Aida Susana - Legajo Nro. 22180, cesando en el cargo categoría 366-5-7 A, a partir del 15 de mayo de 2020.

ARTÍCULO 2°: La Sra. SCARTTEZZINI Aida Susana, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

